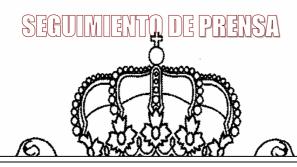


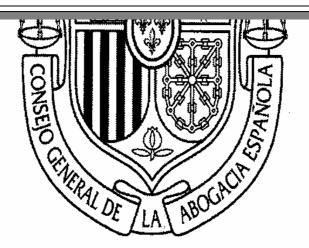
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

16 de marzo de 2010 Resumen General



RESUMEN GENERAL

| Los derechos de la infancia vistos desde su altura | INTERECONOMIA |
|--|---------------|
| A 1,20 metros de altura | EL PAIS |
| La Abogacía española ya prepara su convenio colectivo | EXPANSIÓN |
| Fin a las trabas para reconocer sentencias dentro de la UE | EL ECONOMISTA |
| Se reúne el Club de Abogados Corporativos | EXPANSIÓN |
| Luis del Castillo presidirá el Colegio Penal Internacional | EXPANSIÓN |



Publicado en *Intereconomía* (http://www.intereconomia.com)

Portada de Intereconomía > Printer-friendly

Los derechos de la infancia vistos desde su altura

Por *nazaret* Creado *2010-03-12 18:36*

Madrid.- Por primera vez fotógrafos como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Ouka Leele, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses, Álvaro Ybarra... y así hasta 20 grandes de la fotografía, han cedido sus obras para participar en la Exposición "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura" que se inaugura en Madrid y recorrerá 48 ciudades españolas.

En la muestra también se podrán ver las obras de los 20 finalistas del concurso que, en 2009, y coincidiendo con el 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, pusieron en marcha el CGAE, la Fundación CGAE, la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social. La peculiaridad era que el fotógrafo debía situarse "física y simbólicamente" a la altura de un niño ("A 1,20 metros"), para captar el mundo –lo positivo y lo negativo- desde la mirada de un niño.

La muestra fotográfica recorrerá 48 ciudades españolas

De las mil fotografías recibidas, un jurado formado por Cristina García Rodero, Carlos de Andrés, Ciuco Gutiérrez, el director de EFTI, José Luis Amores, y representantes de la abogacía y de la acción social, seleccionaron veinte fotografías –entre ellas la del ganador, Josep López Vañó, con su fotografía "El 5"- merecedoras de participar en la Exposición. La muestra "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura" está organizada por el Consejo General de la Abogacía Española y por su Fundación en colaboración con la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG "Espíritu Social" con la colaboración de 47 Colegios de Abogados. La Exposición se inaugura el viernes 12 de marzo, en la Sala de Exposiciones de la Escuela de Fotografía EFTI

(Calle Fuenterrabía, 4 y 6) a las 19:00 horas y podrá verse en Madrid hasta el 13 de abril de lunes a viernes de 09.00 a 22.00 horas y los sábados de 10 a 14 horas. (Entrada libre). Tras su paso por Madrid recorrerá 47 ciudades españolas gracias a la colaboración de los Colegios de Abogados.

La lista completa de fotógrafos profesionales: Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Javier Bauluz, Enrique Meneses, Walter Astrada, Juan Medina, Luis de Vega, Álvaro Ybarra, Fernando Moleres, Ouka Lele, Carlos de Andrés, Sandra Sebastián, Alfonso Moral, Rafael Marchante, Sergi Cámara, Sandra Balsells, Eduardo Momeñe y Tino Soriano.

Entradilla:

La muestra fotográfica "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura" podrá verse en la Sala de Exposiciones de la Escuela de Fotografía EFTI hasta el 13 de abril, de lunes a viernes, de 9 a 22.00 horas y los sábados de 10 a 14 horas.

Fuente:

Redacción

Imagen:

Refugiados en El Congo. [1]

'Jugando a vivir'. [2]

'Derbi'. [3]

Fotografía de la muestra. [4]

Sociedad Consejo general de la Abogacía española derechos de la infancia fotógrafos

© Grupo Intereconomía. Paseo de la Castellana 36-38 Madrid 28046 España. Teléfono: 902 996 556

Url: http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/sociedad/exposicion

Enlaces:

- [1] http://www.intereconomia.com/imagen/refugiados-congo
- [2] http://www.intereconomia.com/imagen/jugando-vivir
- [3] http://www.intereconomia.com/imagen/derbi
- [4] http://www.intereconomia.com/imagen/fotografia-muestra

conectar

Lunes, 15/3/2010, 10:28 h

Inicio Internacional España Deportes Economía Tecnología Cultura Gente y TV Sociedad

Opinión Blogs Participa

Música | Babelia | Cine | Cartelera cine

ELPAIS.com > Cultura

A 1,20 metros de altura

Una exposición de fotografía recoge imágenes tomadas a la altura del mundo infantil

MOKHTAR ATITAR 12/03/2010

ELPAÍS COM Cultura

Vota Resultado *** * 21 votos

¿Que es esto?

Los fotógrafos a la altura de los niños: ese era el objetivo del concurso 'A 1,20 metros', una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española, la ONG Espíritu Social, la Fundación CGAE y la escuela de fotografía EFTI.

La noticia en otros webs

- webs en español
- · en otros idiomas

El jurado, compuesto por los fotógrafos Cristina García Rodero, Carlos de Andrés, José Luis Amores y Ciuco Gutierrez, así como representantes de los otros promotores de la

iniciativa, eligieron la fotografía de Josep López Vañó titulada 'El 5', en la que se muestra a un grupo de niños jugando en Ecuador.

El concurso contó con la participación de un millar de fotos, de las que un total de 20 fueron seleccionadas para Además, un total de 20 fotografías (de las más de mil que recibieron) formar parte de la exposición que se inaugura hoy, junto a instantáneas de autores consagrados como José Cendón, Oukalele, Enrique Meneses, Gervasio Sánchez, Eduardo Momeñe o García Rodero.

Cada una de las fotografías están comentadas por los autores. "La idea del concurso y de la exposición es mostrar la vida desde la mirada de un niño, marcada por esa baja estatura de poco más de 1 metro de altura, y buscando el respeto a esa visión", aseguran desde la organización.

'A 1,20 metros', hasta el 13 de abril en la Sala EFTI . La exposición recorrerá 48 colegios de abogados repartidos por toda España.



Otras...

Anterior

"A 1,20 metros"

FOTOS - CARLOS DE ANDRÉS - 12-03-2010

"La altura de un Nobel de metros es la dimensión recomendada para buscar la belleza con ingenuidad y limpieza. Hasta allí, ni el agua, ni el fuego ni las emociones se deben a la razón. Es el punto de vista lo que posiciona a un observador. El mundo cambia cuando se mira desde abaio v más desde el suelo", por Carlos de Andrés.- CARLOS DE ANDRÉS



1 de 9

Publicidad por Google

Calcula Tu Peso Ideal

www.blinkogold.es/Test-PesoIdeal Descubre cuanto deberías Pesar y como Cuidarte! 0,35€/sms

Reportajes originales

www.alyabenani.com Albumes niños, familias, books montajes fotográficos únicos

Curso de Fotografia

www.ceac.es Serás Fotógrafo Profesional ¡Aprende a distancia y a tu ritmo!

Vota Resultado ★★★★ 21 votos lmprimir Estadística Enviar Corregio

Puedes utilizar el teclado:

i @ Reproducir (C) Derechos

Si te ha interesado esta información, te recomendamos:

Fotogaleria: "A 1,20 metros" - 20100312



Precio 79 €



Cómpralo ya!

Expansión MADRID



Nº y fecha de publicación : 100316 - 16/03/2010 PRESS

Difusión : 47770 Periodicidad : Diario

Expansion_100316_41_57.pdf

VPB : 9593€

Web Site: www.expansion.com

6/03/2010 INDE Página : 41

Tamaño : 70 % 843 cm2

La Abogacía española ya prepara su convenio colectivo

El próximo 20 de abril se abre el proceso que culminará con una mesa negociadora del convenio de los letrados españoles, gracias a que se reactiva la Comisión del Consejo General de la Abogacía.

Mercedes Serraller. Madrid Despidos, tablas salariales, jubilación... incluso huelga. Los abogados españoles, como el resto de profesionales de otros sectores, están más cerca de disfrutar de un convenio colectivo que regule todos estos aspectos y de un comité de empresa que los ampare. Ésta es una de las consecuencias del Real Decreto (RD) 1331/2006, que regula la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados, individuales o colectivos. El próximo 20 de abril se reactiva la Comisión de seguimiento del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) sobre la llamada laboralización de los despachos, que lleva año y medio inactiva y que ahora se quiere dinamizar. Así, ese mismo día se va a constituir un Observatorio sobre la laboralización.

drá el convenio.

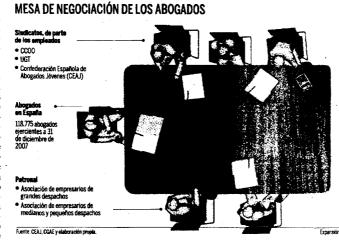
El proceso por el cual los despachos sofistican su gestión y se asemejan de forma creciente a las empresas ha coincidido con la entrada en vigor del RD, y de su consecuencia, el convenio, que afectará a más de 25.000 abogados de los 118.75 letrados ejercientes que hay en España. El convenio tendrá rango de ley y se atendrá al Estatuto de los Trabajadores.

que culminará con una mesa de negociación de la que sal-

Fuentes cercanas al CGAE lo confirman. Por su parte, Mayte López Pérez-Cruz, presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), detalla que "la mesa negociadora estará compuesta por la patronalque agrupará a la asociación de empresarios de despachos grandes y a la asociación de despachos medianos y pequeños— y por los sindicatos — CCOO, UGT, y CEAJ, que agrupa a 40.000 abogados—".

agrupa a 40000 atolganos—.

López Pérez-Cruz apunta
que "las dificultades que acechan a esta mesa negociadora
son las particularidades de la
profesión de abogado, que tiene muchas especialidades y se
rige por el Estatuto General
de la Abogacia, los estatutos
de los 83 colegios y el Código
Deontológico", Además, los
despachos son reticentes.





Se calcula que el convenio afectará a más de 25.000 abogados de los 118.775 ejercientes que hay.

Grandes y medianos ya se han laboralizado. Los pequeños son reacios por los costes que entraña (ver apovo).

Los asuntos que va a recoger el convenio, por lo tanto, están ya contemplados en el RD, salvo los que esta norma Abogados jóvenes: "La dificultad es que hay muchas especialidades y estatutos" deja expresamente a disposición del convenio o los asuntos que éste mejore.

Todo esto fructificará en los convenios de los despachos que lo consideren oportuno: "Los convenios colectivos de los despachos podrán

Se tratará el periodo de prueba, la Indemnización por despido, el régimen disciplinario, etc.

establecer la forma y condiciones en que se podrán ejercer los derechos colectivos." Tendrán Comité de empresa los despachos que tengan más de 50 trabajadores; los que tengan menos, podrán valerse de delegados de personal, a no ser que prefieran seguir el convenio marco del sector.

Sobre el periodo de prueba, el RD establece que "en defecto de pacto en convenio colectivo, el periodo de prueba no podrá exceder de seis meses en el caso de contratos de carácter indefinido y de dos meses en el caso de contratos de duración determinada".

Asimismo, el convenio entrará en la indemnización: "Si el abogado abandona el despacho antes de terminar el plazo pactado de permanencia, el despacho tendrá derecho a la indemnización de danos y perjuicios que se hubierapactado en el convenio".

Otro de los aspectos a tratar es "el derecho de los abogados a que se les reconozca, por parte de los despachos, la clientela que hayan aportado al inicio de la relación laboral y que se les compense económicamente por la misma". O la duración de la jornada y el régimen disciplinario.

Expansion

Consulte el Real Decreto que regula la relación laboral en www.expansion.com

La reticencia de los despachos pequeños

La relación laboral especial de la Abogacía, que se publicó en

el BOE en noviembre de 2005, suscitó muchas críticas, pero es con el recrudecimiento de la crisis cuando ha mostrado su cara más amarga. Se vaticinó que el proceso afectaría a unos 25,000 abogados, Los bufetes tienen que pag entre un 30% y un 35% más por letrado, a lo que se suman fichajes y costes indemnizatorios. El sector estima que a los despachos grandes les cuesta hasta dos millones de euros al año y, a medianos y pequeños, en torno a 90.000 euros. Además, en la crisis económica, entorpece la gestión ante la morosidad y el bufete pequeño puede caer en el fraude, aparte de verse obligado a hacer socios a sus colaboradores. Los despachos pequeños bus formas alternativas de contratación mercantil por el coste que les supondría la laboralización. Por su parte, los grandes, que sí han laboralizado a sus abogados, se afanan en firman cláusulas sobre la retribución variable para que éste no se consolide si el abogado deja el despacho El problema es que son sociedades profesionales, y es muy difícil encajar a una sociedad profesional en nómina. Tienen un nuevo tipo de abogado que no existía, un colectivo de abogados regulados en nómina, que rigen por el convenio de Despachos y Oficinas pero no se encuentran realme vinculados a él". exolica Miguel Ángel Pérez de la Manga, socio de Manga Abogados. De parte de los bufetes medianos y pequeños, Pérez de la Manga, comenta sobre las retribuciones que "los despachos medianos deberían interesarse más por el incremento del variable, pero se encuentran rezagados ante el coste que les supone la laboralización". No parece que un convenio colectivo vaya a animar a los despachos pequeños a laboralizarse pero, señala Mayte López Pérez-Cruz, presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), "comprenderán que es un proceso que no se puede eludir y que nos atañe a todos los despachos, grande medianos y pequeños".

nomista



Nº y fecha de publicación : 100316 - 16/03/2010 Página: 36

Difusión: 28061 Periodicidad: Diario

Tamaño: 70 % 520 cm2

ElEconom _100316_36_37.pdf VPB: 4358€

Web Site: http://www.eleconomista.es/

Fin a las trabas para reconocer sentencias dentro de la UE

La comisaria de Justicia de la Unión Europea provoca un arduo debate al abogar por eliminar la figura del 'exequatur'

Almudena Vigil

MADRID. Parecía imposible que la visita a Madrid de la comisaria europea de Justicia, Viviane Reding, pasara inadvertida. Ayer, durante la inauguración del Congreso Bruselas I: la reforma de la litigación en Europa, Reding dio por hecho la eliminación de la figura del exequatur en la Unión Europea, propiciando un arduo debate sobre la materia en la mesa redonda posterior.

El exequatur es el proceso especial civil por el que se reconocen y ejecutan en el Derecho interno las sentencias firmes dictadas por tribunales extranjeros. La comisaria europea cree que debe ser eliminado este proceso en el camino de la supresión de barreras en la UE, como ocurre en otros ámbitos como la circulación de personas, bienes y capitales, para el buen desarrollo del mercado único. Sus declaraciones no dejaron lugar a dudas: "Me com-prometo a abolir el procedimiento costoso y engorroso del exequatur, que puede suponer unas costas de más de 2.000 euros, una carga excesiva e innecesaria para las pymes".

Esta postura fue respaldada por el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, quien dijo que la libre circulación de sentencias y documentos públicos sobre mercancías, personas, servicios y capitales es "un instrumento de política económica y un medio para avanzar en la creación de un espacio judicial europeo". En su discurso, el ministro subrayó que "cuantas menos trabas haya a la hora de reconocer y ejecutar en un Estado miembro decisiones provenientes de otro, más

costes ahorraremos a los ciudadanos y a las empresas". Caamaño señaló que reducir las cargas que afectan al reconocimiento mutuo "es el objetivo al que debe tenderse, tal y como lo reconocen tanto el nuevo

artículo 81 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como el Programa de Estocolmo, aprobado en diciembre por los primeros ministros y jefes de Estado reunidos en el Consejo Europeo".

Desacuerdo

En la mesa redonda que siguió a la inauguración, en la que participaron prestigiosos expertos, se puso de manifiesto el desacuerdo tanto de algunos ponentes como del público con respecto a la eliminación de la figura del exequatur.

Especialmente beligerante fue Catherine Kessedjian, profesora de la Universidad de París II y media-



El ministro de Justicia inauguró la jornada. ALBERTO MARTÍN

dora v árbitro en asuntos internacionales, que comenzó su exposición anunciando que poco tenía que decir ya sobre el exequatur "porque parece que la decisión ya está tomada", en referencia a las declaraciones de Reding.

Kessedjian dijo que lo que se pre tende es suprimir cualquier excepción de aplicación del exequatur. Afirmó que la reforma que se haga del Reglamento conocido como Bruselas I deberá llevarse a cabo con mucho cuidado sobre cómo diseñamos las nuevas reglas. Además, hizo una defensa de la excepción de orden público en los procedimien-

El ministro Caamaño dijo que reducir las cargas que afectan al reconocimiento mutuo es el objetivo al que debe tenderse

entre los Estados miembros y criticó el desequilibrio que ha provocado el hecho de que esté mucho más protegido el demandante (que por ejemplo elige el foro en el que se juz-gará la causa), que el demandado.

Según explica Ana Fernández-Tresguerres, notaria adscrita a la DGRN y ponente en la misma mesa, la reforma de Bruselas I, cuya propuesta se espera tenga lugar durante el trío de presidencias, posiblemente en la húngara, supondrá un acto legislativo de primera magnitud en el panorama civil y comercial de la UE. La jurisprudencia dictada por el Tribunal de Luxemburgo desde su entrada en vigor, especialmente en derechos de defensa o en situaciones de litispendencia, así como la necesidad de establecer una interface entre el proceso y el arbitraje especialmente en las medidas de apoyo y ejecución, hace especialmente relevante el estudio de los especialistas de aquellas soluciones que no afecten a la globalización de la litigación internacional en esferas distintas de la co-

Entre el público presente, formado por más de 200 especialistas de los 27 países comunitarios, las críticas al anuncio de Reding se hicieron notar. Se volvió a criticar el desequilibrio entre demandante y demandado, y plantearon que, para la abolición del exequatur, la condición sine qua non debería ser la armonización de los procedimientos procesales de los Estados miembros. Incluso, una de las preguntas se refirió al alto coste que supone el exequatur, planteado como una pega por Reding. pero "no todo lo caro hay que abolirlo", dijo.

Expansión MADRID



№ y fecha de publicación : 100316 - 16/03/2010 PRESS INDEX

Difusión: 47770 Periodicidad: Diario

Expansion_100316_42_62.pdf

VPB:523€

Web Site: www.expansion.com

Página: 42 Tamaño: 100 %

46 cm2

CONFERENCIA

Se reúne el Club de Abogados **Corporativos**

Expansión. Madrid

Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo, pronunciará una conferencia el próximo 23 de marzo en la sede de la Fundación Ortega y Gasset, sobre la institución del Defensor del Pueblo.

El acto ha sido organizado por el Club Internacional de Abogados Corporativos (CIAC), que está presidido por Juan Oñate. El CIAC aglutina a abogados que ejercen en en los principales despachos del país, como Uría, Garrigues, Clifford Chance o Cuatrecasas.

Expansión MADRID



Nº y fecha de publicación : 100316 - 16/03/2010 PRESS INDEX

Difusión : 47770 Periodicidad : Diario

Expansion_100316_44_68.pdf

VPB:1104€

Web Site: www.expansion.com

Página : 44 Tamaño : 100 %

97 cm2

SEDE EN BARCELAINA

Luis del Castillo presidirá el Colegio Penal Internacinal

Expansión, Madrid

El ex decano del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB), Luis del Castillo, ha sido elegido presidente del Colegio de Abogados Penal Internacional (Capi). Este colegio agrupa a los abogados habilitados para ejercer ante el Tribunal de La Haya que, además, ha decidido trasladar su sede a Barcelona.

El Capi está formado por un consejo de 42 miembros y un comité ejecutivo (de 7), integrado por abogados de los cinco continentes.

Luis del Castillo tiene el objetivo de que los estados "que actualmente no han ratificado el Tratado de Roma, como Estados Unidos, Rusia o China lo hagan ahora". También está entre sus retos el aumentar el número de abogados españoles y de todo el mundo colegiados en esat entidad y buscar más recursos para prestar más servicios.

Por otra parte, Joan Merelo-Barberà, diputado de la Junta de Gobierno del ICAB, ha sido elegido miembro del Consejo del Capi de entre la lista de representantes legales acreditados ante el Tribunal Penal Internacional (TPI) permanente de La Haya.